

**ACTA DE ASAMBLEA INFORMATIVA
PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS EN RELACIÓN AL
ÁREA CONTRACTUAL 11 CONTEMPLADA EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE
HIDROCARBUROS, RESPECTO DE LA RONDA 2.**

Con fundamento en los artículos 1º, 2º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 7 y 15 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo; 1, 21 y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 19 y 32, numeral 2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; artículos 118 y 120 de la Ley de Hidrocarburos, y 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

1. En la comunidad indígena de **La Candelaria 1a Sección**, Municipio de Ixtacomitán, Chiapas, el día **23 del mes de enero de 2017**, siendo las **17:00** horas, se dio inicio a la “Sesión de Acuerdos Previos” en el lugar que ocupa la Escuela Primaria Benito Juárez de la comunidad **La Candelaria 1a Sección**. Lo anterior, como parte de la “Fase Informativa” del “Procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación al Área Contractual 11 contemplada en la segunda convocatoria para la licitación pública internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la Ronda 2” (**La Consulta**).

2. En la asamblea estuvieron presentes las siguientes **autoridades tradicionales**:



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AGENCIA MUNICIPAL
CANDELARIA 1RA SECC
IXTACOMITÁN, CHIAPAS

NOMBRE	CARGO
C. Isidro Rueda Sánchez	Agente Municipal

3. Como representantes de las dependencia e instituciones del Estado Mexicano:

NOMBRE	CARGO
Guillermina Mera Avecias	Inspector Comisionada a la Unidad de Gestión Industrial de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.
Héctor Eduardo Martínez Rivas	Subdirector de Consulta, Secretaría de Energía.
David Jesús Mendoza Gaytan	Representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.



José Luis Palomares Franco	Director de Seguridad Industrial de la Dirección General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía.
Román Acuña González	Delegado de Gobierno de Pichucalco, Subsecretaría de Gobierno – Región VIII Norte. Gobierno del Estado de Chiapas.

4. Previa convocatoria, y en seguimiento a los acuerdos celebrados el pasado 05 de diciembre del 2016, conforme a sus usos y costumbres, la asamblea comunitaria se desarrolló de conformidad al siguiente orden del día:

Se instaló la asamblea comunitaria con la participación de _____ integrantes de la comunidad.

El C. Isidro Rueda Sánchez, Agente Municipal de la Candelaria 1ª Sección dio la bienvenida a los asistentes a la asamblea comunitaria, explicó el motivo de la sesión y presentó a los funcionarios públicos que intervienen en la reunión.

Los representantes de la Secretaría de Energía, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, informaron de forma particular los siguientes puntos:

Actualización de las bases de licitación de la segunda convocatoria de la ronda 2.

Implicaciones en materia ambiental de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

- Información de las obligaciones contractuales de los eventuales contratistas.
- Información sobre las medidas de mitigación en materia de impacto ambiental.

5. Una vez desahogadas todas las dudas y observaciones sobre la información proporcionada y agotados los temas de la Asamblea, se establecieron los siguientes:

ACUERDOS:

1. LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL Y LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA CANDELARIA 1ª SECCIÓN, MUNICIPIO DE IXTACOMITÁN SE COMPROMETEN EN REALIZAR UNA NUEVA ASAMBLEA, EL LUNES 13 DE FEBRERO DE





2017, A LAS 16:00 HRS, EN EL MARCO DE LA FASE INFORMATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS EN RELACIÓN AL ÁREA CONTRACTUAL 11 CONTEMPLADA EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS, RESPECTO DE LA RONDA 2.


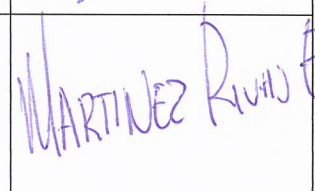
2. LA PRESENTA ACTA NO REPRESENTA UNA APROBACIÓN, O CONSENTIMIENTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA CANDELARIA 1ª SECCIÓN, MUNICIPIO DE IXTACOMITÁN SOBRE LA MATERIA CONSULTADA.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente acta siendo las 19:40 hrs, del 23 de enero de 2017, firmando de conformidad y por duplicado los que en ella intervinieron, y los representantes de las dependencias e instancias de gobierno.

POR LA COMUNIDAD INDÍGENA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Isidro Rueda Sánchez	Agente Municipal	  H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AGENCIA MUNICIPAL CANDELARIA 1RA SECC IXTACOMITÁN, CHIAPAS 2015-2018

POR PARTE DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Guillermina Mera AVECÍAS	Inspector comisionada a la Unidad de Gestión Industrial de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.	
Héctor Eduardo Martínez Rivas	Subdirector de Consulta, Secretaría de Energía.	



David Jesús Mendoza Gaytan	Representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	
Jorge Marroquin Salazar	Representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. CCDI Ixtacomitán	
José Luis Palomares Franco	Director de Seguridad Industrial de la Dirección General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía.	
Román Acuña González	Delegado de Gobierno de Pichucalco, Subsecretaría de Gobierno - Región VIII Norte. Gobierno del Estado de Chiapas.	
Luis Alberto Moreno Estrada	Secretario Municipal de Ixtacomitán, Chiapas.	

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
INSTITUCIONAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
CANDELARIA 1ª SECC
IXTACOMITÁN, CHIAPAS
2015-2018

Candelaria 1ª Sección, Municipio de Ixtacomitán, Chiapas, a 23 de enero de 2017.